

COMUNICACIÓN PRESUNCIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA

PROCEDIMIENTO:

EGE PAPC 2022-8-6 SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS GENÉTICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Una vez abiertas y analizadas las ofertas presentadas por todos los licitadores, y teniendo en cuenta lo especificado en la cláusula 1, apartado 9, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, les comunicamos que las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación y en los lotes que se detallan, son susceptibles de ser consideradas anormalmente bajas, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el expediente, por lo que de acuerdo con lo especificado en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, deberá justificar la valoración de la oferta presentada y precisar las condiciones de la misma, en particular en lo referido al ahorro que permita la ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para realizar el servicio, la innovación y originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde la recepción de esta comunicación para realizar cuantas alegaciones en su defensa convenga y proponer cuantas pruebas estime adecuadas.

NIF	EMPRESA	LOTE
B83959833	LABORATORIO DE GENÉTICA CLÍNICA, S.L.	2-6
B88362702	LORGEN GENÉTICA PROTEOMICA, S.L.	3
A08514986	REFERENCE LABORATORY, S.A.	4
B87051736	CENTRO DE ESTUDIOS GENÉTICOS ATG MEDICAL	4
B86397122	BIOGEN CENTER, S.L.	11
B83751933	VIVOLABS, S.L.	13

Getafe,
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN